POSADAS, 05 OCT 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001217/2026 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 754/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2026, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignada por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en el Anexo la suma de $8.411.624.468,00.-, correspondiente al complemento de Recomposición Salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones, para los meses de Enero a Agosto 2026.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 065/26, sugiriendo: *"Ratificar la Resolución Rectoral Nº 754/26. Incorporación de Fondos - Política Salarial de Enero a Agosto 2026, por $8.411.624.468,00".*

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 30 de Septiembre de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 754/26 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Septiembre de 2026.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 043-26

HjF

Ing. Héctor Fabián ROMERO
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones